Juan Corzetilla te Vecino y mi Regidor de la villa de
Carmona por su peticion y Renunciacion se
le a hecho merced de mi oficio de Regimiento de la dicha villa a seis de Mayo del presente año de
mil y seiscientos y Sesenta y tres años que es signado de
Sebastian Torrecilla Escribano de su Magestad y en su nombre
de los ordenes fue fecha su Magestad fue seruido de
seruido de dar el dicho oficio en vos
Juan Torrecilla y mandarle dar nuestra Carta de
Provision para que seais del dicho oficio
y lo seruiendo bien y como deue y
como es obligado y como es razon y
como es justicia y como es
nuestra voluntad y seais mi Regidor de la dicha villa
en lugar y por Renunciacion del dicho Juan
Corzetilla y por tanto os mando al
Corregidor y Justicia y Regimiento y Caballeros
y Escuderos y Oficiales y hombres buenos
de la dicha villa que estando en Ayuntamiento
de la dicha villa y no en otra parte
y se hizo y se acostumbra hacer y se
ciuan de vos el dicho Juan Torrecilla y mandar
dar y en presencia de el Juramento y solenidad
que en tal caso se requiere y no de otra
manera y os reciban y tengan por tal
Regidor de la dicha villa de Carmona en lugar
y por Renunciacion del dicho Juan Corzetilla
y le vsen con vos en todo y por todo
y os vsen y hagan vsar y guardar todas las honras
gracias mercedes franquezas libertades
exencciones preeminencias prerogatibas
y inmunidades y todas las cosas que y cada
vna de ellas por razon del dicho oficio deuen
auer y gozar y os deuen ser guardadas segun que se le
an hecho y se hacen y cumplidamente lo deuen auer y os se
cumplan y hagan y guardar con todos los derechos y salarios
y otras cosas a ello anexas y pertenecientes
como a cada vno de los otros
Regidores de la dicha villa y en su
Ayuntamiento y en la dicha villa de Carmona
y en otra parte alguna que en ella
y en su termino en barcos y en el dicho
termino y no consintan ni consientan poner
que otra persona en el dicho oficio y de vso y exercicio de
el dicho oficio y de vso y exercicio de
los dichos oficios y de la dicha Carta y de sus vsos y exer
cicios y que los vsos y exercicios
a ello anexos y pertenecientes
y que el dicho Juan Corzetilla a sido
admitido y recibido en el dicho oficio y
y que el dicho Juan Corzetilla a sido
admitido y recibido en el dicho oficio y
Renunciacion con el dicho Juan Corzetilla
y que el dicho Juan Corzetilla